

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

Señor(a)
BARJOH PTY LTD
patentessic@castellanosyco.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT X				
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT X	Capítulo I	X		
No. Solicitud Internacional	PCT/AU2014/050269				
Fecha de Presentación Internacional	6 de octubre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	N° 16-111991-0000-0000	02 de mayo de 2016
Reivindicaciones:	N° 16-111991-0000-0000	02 de mayo de 2016
	N° 16111991	29 de julio de 2016
Dibujos:	N° 16-111991-0000-0000	02 de mayo de 2016
Prioridad(es):	País: AU, AUSTRALIA. Número: 2013903877 Fecha: 8 de octubre de 2013.	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

Oficio N° 10286

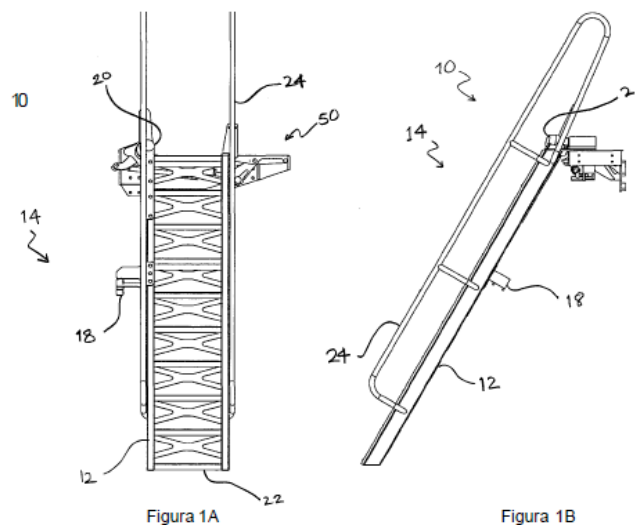
Ref. Expediente N° 16111991

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 27 del capítulo reivindicatorio modificado (Ver páginas 6 a 11 del radicado N°.16111991 del 29 de julio de 2016).

Título de la solicitud: “SISTEMA DE ACCESO DE TIPO ABATIBLE PARA UN EQUIPO DE MOVIMIENTO DE TIERRA” (Radicado N°. 16-111991-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un sistema mecánico de acceso para una máquina de movimiento de tierra, de considerable tamaño que sea fácilmente manipulable y almacenable.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema de acceso para un equipo de movimiento de tierra para permitir que una persona viaje desde el nivel del suelo a una posición elevada, dicho sistema de acceso incluye un medio de acceso que se monta sobre el equipo de movimiento de tierra, y un mecanismo de retracción para mover el medio de acceso entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender sobre el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena, y un medio de bloqueo que se mueve a una posición operativa en donde el medio de bloqueo restringe el movimiento del medio de acceso en la posición retraída.



El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 06 C 5/24, E 06 C 5/04, E 02 F 9/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 27 presentes en las páginas 6 a 11 del radicado N° 16111991 del 29 de julio de 2016, no son claras porque:

- Las siguientes frases, “(...) medios” en las reivindicaciones 1; “(...) mecanismo de retracción” en la reivindicación 1; “(...) un medio de bloqueo” en la reivindicación 1;

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

“(…) *medio de empuje*” en la reivindicación 7; “(…) *miembro de detención*” en la reivindicación 12, son frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones.

- Las reivindicaciones buscan proteger funcionalidades como características técnicas esenciales de la invención donde mencionan “(…) *para mover el medio de acceso entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender sobre el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena*”; “(…) *restringe el movimiento del medio de acceso en la posición retraída*” en la reivindicación 1; “(…) *restringe el movimiento del medio de acceso en una dirección hacia la posición desplegada*” en la reivindicación 2; “(…) *se mueve a una posición inoperativa de modo que el medio de acceso en la posición retraída se mueve en una dirección hacia la posición desplegada*” en la reivindicación 3; “(…) *con el fin de restringir el movimiento del medio de acceso*” en la reivindicación 5; “(…) *con el fin de permitir que el medio de bloqueo se mueva a la posición operativa*” en la reivindicación 6; “(…) *para restringir la extensión del elemento de unión en la posición inoperativa del medio de bloqueo*” en la reivindicación 7; “(…) *de modo que la rotación del brazo giratorio mueve el medio de acceso entre la posición desplegada y la posición retraída*” en la reivindicación 8; “(…) *el elemento de unión se extiende cuando el medio de bloqueo se mueve a la posición operativa y cuando el brazo giratorio además gira después que el medio de acceso alcance la posición retraída*” en la reivindicación 9; “(…) *se mueve a la posición retraída con el fin de prevenir el movimiento del medio de acceso*” en la reivindicación 12; “(…) *restringe el movimiento del medio de acceso en la posición retraída*” en la reivindicación 15; “(…) *restringe el movimiento del medio de acceso en una dirección hacia la posición desplegada*” en la reivindicación 16; “(…) *de modo que el medio de acceso en la posición retraída se mueve en una dirección hacia la posición desplegada*” en la reivindicación 17; “(…) *se extiende cuando el medio de bloque se mueve a una posición operativa*” en la reivindicación 18; las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: octubre 08 de 2013, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2013/054777	“Movable radar device for work vehicle”	18/abril/2013
D2	US 2006/070804	“Retractable access system ladder and work machine using same”	06/abril/2006

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

El documento D1¹ divulga una máquina de trabajo y un conjunto de escalera de acceso a la máquina de trabajo. La máquina de trabajo incluye un cuerpo de máquina de trabajo que tiene una plataforma de operador. Un mecanismo de bisagra está acoplado al cuerpo de la máquina de trabajo y define un eje de bisagra orientado diagonalmente con respecto a una línea vertical. La escalera puede girar alrededor del eje de bisagra entre una posición de uso y una posición de estiba (resumen).

El documento D2² divulga un cuerpo principal del radar tiene una estructura simple y se gira dentro de un rango de trabajo compacto. Este dispositivo está provisto de un bastidor de montaje montado sobre un bastidor de carrocería de vehículo, un cuerpo principal de radar, un primer cilindro hidráulico y un mecanismo de bloqueo vertical. La parte superior del cuerpo principal de radar está soportada para poder girar con respecto al bastidor de montaje alrededor de un pasador, y la parte extrema inferior del cuerpo principal de radar puede girar Entre una posición de elevación y una posición de almacenamiento (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un sistema de acceso para un equipo de movimiento de tierra para permitir que una persona viaje desde el nivel del suelo a una posición elevada, dicho sistema de acceso incluye: un medio de acceso que se monta sobre el equipo de movimiento de tierra, y un mecanismo de retracción para mover el medio de acceso entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender sobre el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena, y un medio de bloqueo que se mueve a una posición operativa en donde el medio de bloqueo restringe el movimiento del medio de acceso en la posición retraída.”* (Ver página 6 del radicado N°. 16111991 del 29 de julio de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un sistema de acceso para un equipo de movimiento de tierra para permitir que una persona viaje desde el nivel del suelo a una posición elevada, dicho sistema de acceso incluye:	Un dispositivo de escalera, en particular a un dispositivo de escalera para subir y bajar desde una pasarela montada sobre una carrocería de vehículo de una maquinaria de construcción (Pág. 1, líneas 4 a 7).	Una escalera retráctil para una máquina de trabajo (Párr. 0001).
Un medio de acceso que se monta sobre el equipo de movimiento de tierra.	Un dispositivo de escalera de tipo móvil para un vehículo de trabajo para subir y bajar desde una cabina montada en una carrocería de vehículo del vehículo de trabajo (reivindicación 1).	Un conjunto de escalera de acceso (18), que permite al operador acceder a la cabina (12) (Párr. 0016).
Un mecanismo de retracción para mover el	Un mecanismo de accionamiento que está soportado por la	Un sistema accionador (45) para mover un pestillo (48) que se

1https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=AU&NR=2012321863A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20131107&DB=&locale=en_EP

2https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2006070804&KC=&locale=en_EP&FT=E

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

medio de acceso entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender sobre el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena.	carrocería de un vehículo, Estando configurado el mecanismo de accionamiento para mover el cuerpo principal de escalera entre la postura de abordaje y la postura retraída haciendo girar el cuerpo principal de escalera en un ángulo de 90 grados (reivindicación 1).	extiende a través de una de las placas (42) y (44), por ejemplo la placa (44), entre una posición "abierta" y una posición "cerrada". En una realización preferida, el sistema accionador (45) incluye un accionador (47) y un resorte (46). El actuador (47) puede ser cualquier actuador adecuado, y es preferiblemente un accionador lineal hidráulico, neumático o eléctrico. El actuador (47) es más preferiblemente un accionador eléctrico lineal que tiene una distancia de carrera fija (Párr. 0024).
Un medio de bloqueo que se mueve a una posición operativa en donde el medio de bloqueo restringe el movimiento del medio de acceso en la posición retraída.	Un mecanismo de bloqueo ascendente y descendente configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una dirección hacia arriba y hacia abajo con respecto a la carrocería de vehículo (reivindicación 1).	Un resorte (46) está conectado preferiblemente con el brazo (49) opuesto al punto de giro (51). La extensión y la retracción del accionador (47) mueven preferiblemente el pestillo (48) entre un brazo abierto y un brazo cerrado, Tal como se muestra en la Figura 6. En la posición cerrada del pestillo de dedo (48), se acopla alrededor de la escalera (16) para restringirla en la cuna (40). La extensión del actuador (47) pivota el brazo (49) alrededor del punto de giro (51), preferiblemente el resorte de extensión (46) una vez que el pestillo de dedo (48) se mueve a su posición cerrada o de enclavamiento alrededor de la escalera (16) (Párr. 0025).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema de acceso para un equipo de movimiento de tierra de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Un mecanismo de bloqueo ascendente y descendente configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una dirección hacia arriba y hacia abajo con respecto a la carrocería de vehículo (reivindicación 1). El mecanismo de bloqueo ascendente y descendente incluye: una varilla montada en el cuerpo principal de escalera, Estando la barra sobresaliendo hacia el bastidor de montaje; Estando montado un pestillo en el bastidor de montaje, permitiendo que el pestillo se ponga en una posición de enganche y una posición de

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

desenganche, la posición de acoplamiento haciendo que el pestillo se acople con el vástago, la posición desacoplada haciendo que el pestillo se desenganche del vástago (reivindicación 4).

- Reivindicación 3: Un mecanismo de bloqueo derecho e izquierdo configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una posición Derecha e izquierda con respecto al bastidor de montaje (reivindicación 5).
- Reivindicación 5: El mecanismo de bloqueo ascendente y descendente incluye: una varilla montada en el cuerpo principal de escalera, Estando la barra sobresaliendo hacia el bastidor de montaje; Estando montado un pestillo en el bastidor de montaje, permitiendo que el pestillo se ponga en una posición de enganche y una posición de desenganche, la posición de acoplamiento haciendo que el pestillo se acople con el vástago, la posición desacoplada haciendo que el pestillo se desenganche del vástago (reivindicación 4).
- Reivindicación 6: Como se ilustra en la figura 7, una porción de extremo de base (39b) del segundo cilindro hidráulico (41) está soportada giratoriamente por la porción de fijación (21a) del bastidor de montaje (21). El extremo de punta de un vástago de pistón (41a) del segundo cilindro hidráulico (41) está acoplado de forma giratoria a los dos miembros de placa que comprenden el pestillo (39), mientras que se inserta entre los dos elementos de placa en una posición entre la parte rebajada (39a) y la porción de extremo de base (39b) (Párr. 0046).
- Reivindicación 8: El vástago de pistón (24a) del primer cilindro hidráulico (24) sobresale y el soporte giratorio (34) del cuerpo principal de escalera (23) gira alrededor del pasador (22) en el sentido de las agujas del reloj en la figura 5. Por lo tanto, La parte extrema del lado del suelo (30) del cuerpo principal de la escalera (23) se eleva y el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar (Párr. 0057).
- Reivindicaciones 9 y 10: El vástago de pistón (24a) del primer cilindro hidráulico (24) sobresale y el soporte giratorio (34) del cuerpo principal de escalera (23) gira alrededor del pasador (22) en el sentido de las agujas del reloj en la figura 5. Por lo tanto, La parte extrema del lado del suelo (30) del cuerpo principal de la escalera (23) se eleva y el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar. Cuando el cuerpo principal de escalera (23) fijado en la postura de abordaje se hace girar en un ángulo de 90 grados, el cuerpo principal de escalera (23) alcanza la posición correspondiente a la postura retraída en un estado aproximadamente horizontal. Cuando el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar hasta la posición correspondiente a la postura retraída, la parte sobresaliente (45) montada en la placa lateral izquierda (30a) del cuerpo principal de la escalera (23) se inserta en la porción rebajada (46a) del miembro de restricción (46) en el bastidor de montaje (21). En consecuencia, el cuerpo principal de escalera (23) está restringido de moverse hacia la derecha e izquierda (Párr. 0057).
- Reivindicación 11: Cuando recibe una instrucción del botón de accionamiento (51), el controlador (50) envía una señal a la válvula de control (52) para retraer

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

el vástago de pistón (41a) del segundo cilindro hidráulico (41). En consecuencia, el pestillo (39) se hace girar en el sentido de las agujas del reloj. El controlador (50) envía una señal a la válvula de control (52) con el fin de retraer el vástago de pistón (24a) del primer cilindro hidráulico (24) (Párr. 0059).

- Reivindicación 12: El mecanismo de bloqueo derecho e izquierdo (26) incluye: una parte sobresaliente (45) montada en el cuerpo principal de escalera (23), y un miembro de restricción (46) montado en el bastidor de montaje (21). La parte sobresaliente (45) está montada en la parte extrema inferior de la superficie exterior de la placa lateral izquierda (30a). La parte sobresaliente (45) es un elemento de placa triangular que forma un vértice de la misma en forma de arco circular en una vista a lo largo de la dirección extendida de la placa lateral izquierda (30a). La parte sobresaliente (45) está fijada a la placa lateral izquierda (30a) junto con una placa de base (47). El miembro de restricción (46) está fijado al extremo superior de la parte de soporte posterior (21c) del bastidor de montaje (21). El miembro de restricción (46) está dispuesto mientras se extiende desde el extremo superior de la parte de soporte posterior (21c) hacia el exterior del vehículo. El miembro de restricción (46) tiene una parte rebajada (46a) en la superficie inferior de la misma de tal manera que el extremo de punta de la parte sobresaliente (45) puede insertarse en su interior (Párrs. 48 a 50).
- Reivindicación 13: Un dispositivo de escalera de tipo móvil para un vehículo de trabajo para subir y bajar desde una cabina montada en una carrocería de vehículo de un vehículo de trabajo (reivindicación 1).
- Reivindicación 14: El bulldozer (1) incluye principalmente una cabina (2), una estructura de protección (2a), un bastidor de carrocería de vehículo (3), una cuchilla (4), un dispositivo de estrangulación (5) y una unidad de accionamiento (6). Además, la excavadora (1) está equipada con un bastidor móvil (En lo sucesivo simplemente denominado "dispositivo de escalera") (7) en una parte lateral derecha del bastidor de carrocería de vehículo (3) (Párr. 0032).

De igual forma, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: El accionador (47) está acoplado preferiblemente a un brazo (49) que tiene un punto de giro (51) en el cuerpo de la cuna (41). Un resorte (46) está conectado preferiblemente con el brazo (49) opuesto al punto de giro (51) (Párr. 0025).

La reivindicación 15 divulga *"Un mecanismo de retracción para un medio de acceso para un equipo de movimiento de tierra, el mecanismo de retracción es capaz de mover el medio de acceso entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender en el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena, el mecanismo de retracción incluye: un medio de bloqueo que se mueve a una posición operativa en donde el medio de bloqueo restringe el movimiento del medio de acceso en la posición retraída"* (Ver página 6 del radicado N°. 16111991 del 29 de julio de 2016)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

Características esenciales	D1	D3
Un mecanismo de retracción para un medio de acceso para un equipo de movimiento de tierra, el mecanismo de retracción es capaz de mover el medio de acceso entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender en el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena, el mecanismo de retracción incluye:	Un mecanismo de accionamiento que está soportado por la carrocería de un vehículo, Estando configurado el mecanismo de accionamiento para mover el cuerpo principal de escalera entre la postura de abordaje y la postura retraída haciendo girar el cuerpo principal de escalera en un ángulo de 90 grados (reivindicación 1).	Un sistema accionador (45) para mover un pestillo (48) que se extiende a través de una de las placas (42) y (44), por ejemplo la placa (44), entre una posición "abierta" y una posición "cerrada". En una realización preferida, el sistema accionador (45) incluye un accionador (47) y un resorte (46). El actuador (47) puede ser cualquier actuador adecuado, y es preferiblemente un accionador lineal hidráulico, neumático o eléctrico. El actuador (47) es más preferiblemente un accionador eléctrico lineal que tiene una distancia de carrera fija (Párr. 0024).
Un medio de bloqueo que se mueve a una posición operativa en donde el medio de bloqueo restringe el movimiento del medio de acceso en la posición retraída.	Un mecanismo de bloqueo ascendente y descendente configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una dirección hacia arriba y hacia abajo con respecto a la carrocería de vehículo (reivindicación 1).	Un resorte (46) está conectado preferiblemente con el brazo (49) opuesto al punto de giro (51). La extensión y la retracción del accionador (47) mueven preferiblemente el pestillo (48) entre un brazo abierto y un brazo cerrado, Tal como se muestra en la Figura 6. En la posición cerrada del pestillo de dedo (48), se acopla alrededor de la escalera (16) para restringirla en la cuna (40). La extensión del actuador (47) pivota el brazo (49) alrededor del punto de giro (51), preferiblemente el resorte de extensión (46) una vez que el pestillo de dedo (48) se mueve a su posición cerrada o de enclavamiento alrededor de la escalera (16) (Párr. 0025).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del mecanismo de retracción de la reivindicación 15 habían sido divulgadas previamente los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 15 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 16: Un mecanismo de bloqueo ascendente y descendente configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una dirección hacia arriba y hacia abajo con respecto a la carrocería de vehículo (reivindicación 1). El mecanismo de bloqueo ascendente y descendente incluye: una varilla montada en el cuerpo principal de escalera, Estando la barra sobresaliendo hacia el bastidor de montaje; Estando montado un pestillo en el bastidor de montaje, permitiendo que el

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

pestillo se ponga en una posición de enganche y una posición de desenganche, la posición de acoplamiento haciendo que el pestillo se acople con el vástago, la posición desacoplada haciendo que el pestillo se desenganche del vástago (reivindicación 4).

- Reivindicación 17 Un mecanismo de bloqueo derecho e izquierdo configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una posición Derecha e izquierda con respecto al bastidor de montaje (reivindicación 5).
- Reivindicación 18: Como se ilustra en la figura 7, una porción de extremo de base (39b) del segundo cilindro hidráulico (41) está soportada giratoriamente por la porción de fijación (21a) del bastidor de montaje (21). El extremo de punta de un vástago de pistón (41a) del segundo cilindro hidráulico (41) está acoplado de forma giratoria a los dos miembros de placa que comprenden el pestillo (39), mientras que se inserta entre los dos elementos de placa en una posición entre la parte rebajada (39a) y la porción de extremo de base (39b) (Párr. 0046).

La reivindicación 19 menciona *“Un método para asegurar un medio de acceso montado sobre un equipo de movimiento de tierra, el medio de acceso se mueve entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender en el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena, el método incluye los pasos de: mover el medio de acceso a la posición retraída, restringir el movimiento del medio de acceso en la posición retraída mediante un medio de bloqueo.”*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Un método para asegurar un medio de acceso montado sobre un equipo de movimiento de tierra, el medio de acceso se mueve entre una posición desplegada en donde una persona puede ascender o descender en el medio de acceso y una posición retraída en donde el medio de acceso se almacena, el método incluye los pasos de:	Un dispositivo de escalera, en particular a un dispositivo de escalera para subir y bajar desde una pasarela montada sobre una carrocería de vehículo de una maquinaria de construcción (Pág. 1, líneas 4 a 7).	Una escalera retráctil para una máquina de trabajo (Párr. 0001).
Mover el medio de acceso a la posición retraída.	Un mecanismo de accionamiento que está soportado por la carrocería de un vehículo, Estando configurado el mecanismo de accionamiento para mover el cuerpo principal de escalera entre la postura de abordaje y la postura retraída haciendo girar el cuerpo principal de escalera en un ángulo de 90 grados (reivindicación 1).	Un sistema accionador (45) para mover un pestillo (48) que se extiende a través de una de las placas (42) y (44), por ejemplo la placa (44), entre una posición "abierta" y una posición "cerrada". En una realización preferida, el sistema accionador (45) incluye un accionador (47) y un resorte (46). El actuador (47) puede ser cualquier actuador adecuado, y es preferiblemente un accionador lineal hidráulico, neumático o eléctrico. El

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

		actuador (47) es más preferiblemente un accionador eléctrico lineal que tiene una distancia de carrera fija (Párr. 0024).
Restringir el movimiento del medio de acceso en la posición retraída mediante un medio de bloqueo.	Un mecanismo de bloqueo ascendente y descendente configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una dirección hacia arriba y hacia abajo con respecto a la carrocería de vehículo (reivindicación 1).	Un resorte (46) está conectado preferiblemente con el brazo (49) opuesto al punto de giro (51). La extensión y la retracción del accionador (47) mueven preferiblemente el pestillo (48) entre un brazo abierto y un brazo cerrado, Tal como se muestra en la Figura 6. En la posición cerrada del pestillo de dedo (48), se acopla alrededor de la escalera (16) para restringirla en la cuna (40). La extensión del actuador (47) pivota el brazo (49) alrededor del punto de giro (51), preferiblemente el resorte de extensión (46) una vez que el pestillo de dedo (48) se mueve a su posición cerrada o de enclavamiento alrededor de la escalera (16) (Párr. 0025).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método para asegurar un medio de acceso montado sobre un equipo de movimiento de tierra, de la reivindicación 19 habrían sido divulgadas previamente los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 19 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 20: Un mecanismo de bloqueo ascendente y descendente configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una dirección hacia arriba y hacia abajo con respecto a la carrocería de vehículo (reivindicación 1).
- Reivindicación 21: Un mecanismo de bloqueo ascendente y descendente configurado para restringir el conjunto del cuerpo principal de escalera en la postura retraída de moverse en una dirección hacia arriba y hacia abajo con respecto a la carrocería de vehículo (reivindicación 1). El mecanismo de bloqueo ascendente y descendente incluye: una varilla montada en el cuerpo principal de escalera, Estando la barra sobresaliendo hacia el bastidor de montaje; Estando montado un pestillo en el bastidor de montaje, permitiendo que el pestillo se ponga en una posición de enganche y una posición de desenganche, la posición de acoplamiento haciendo que el pestillo se acople con el vástago, la posición desacoplada haciendo que el pestillo se desenganche del vástago (reivindicación 4).

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

- Reivindicación 22 y 24: El vástago de pistón (24a) del primer cilindro hidráulico (24) sobresale y el soporte giratorio (34) del cuerpo principal de escalera (23) gira alrededor del pasador (22) en el sentido de las agujas del reloj en la figura 5. Por lo tanto, La parte extrema del lado del suelo (30) del cuerpo principal de la escalera (23) se eleva y el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar. Cuando el cuerpo principal de escalera (23) fijado en la postura de abordaje se hace girar en un ángulo de 90 grados, el cuerpo principal de escalera (23) alcanza la posición correspondiente a la postura retraída en un estado aproximadamente horizontal. Cuando el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar hasta la posición correspondiente a la postura retraída, la parte sobresaliente (45) montada en la placa lateral izquierda (30a) del cuerpo principal de la escalera (23) se inserta en la porción rebajada (46a) del miembro de restricción (46) en el bastidor de montaje (21). En consecuencia, el cuerpo principal de escalera (23) está restringido de moverse hacia la derecha e izquierda (Párr. 0057).
- Reivindicación 23: El vástago de pistón (24a) del primer cilindro hidráulico (24) sobresale y el soporte giratorio (34) del cuerpo principal de escalera (23) gira alrededor del pasador (22) en el sentido de las agujas del reloj en la figura 5. Por lo tanto, La parte extrema del lado del suelo (30) del cuerpo principal de la escalera (23) se eleva y el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar (Párr. 0057).
- Reivindicación 25: El vástago de pistón (24a) del primer cilindro hidráulico (24) sobresale y el soporte giratorio (34) del cuerpo principal de escalera (23) gira alrededor del pasador (22) en el sentido de las agujas del reloj en la figura 5. Por lo tanto, La parte extrema del lado del suelo (30) del cuerpo principal de la escalera (23) se eleva y el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar (Párr. 0057).
- Reivindicación 26: El vástago de pistón (24a) del primer cilindro hidráulico (24) sobresale y el soporte giratorio (34) del cuerpo principal de escalera (23) gira alrededor del pasador (22) en el sentido de las agujas del reloj en la figura 5. Por lo tanto, La parte extrema del lado del suelo (30) del cuerpo principal de la escalera (23) se eleva y el cuerpo principal de la escalera (23) se hace girar. Cuando el cuerpo principal de escalera (23) fijado en la postura de abordaje se hace girar en un ángulo de 90 grados, el cuerpo principal de escalera (23) alcanza la posición correspondiente a la postura retraída en un estado aproximadamente horizontal. (Párr. 0057).
- Reivindicación 27: El mecanismo de bloqueo derecho e izquierdo (26) incluye: una parte sobresaliente (45) montada en el cuerpo principal de escalera (23), y un miembro de restricción (46) montado en el bastidor de montaje (21). La parte sobresaliente (45) está montada en la parte extrema inferior de la superficie exterior de la placa lateral izquierda (30a). La parte sobresaliente (45) es un elemento de placa triangular que forma un vértice de la misma en forma de arco circular en una vista a lo largo de la dirección extendida de la placa lateral izquierda (30a). La parte sobresaliente (45) está fijada a la placa lateral izquierda (30a) junto con una placa de base (47). El miembro de restricción (46) está fijado al extremo superior de la parte de soporte posterior (21c) del bastidor de montaje (21). El miembro de restricción (46) está dispuesto mientras se extiende desde

Oficio N° 10286

Ref. Expediente N° 16111991

el extremo superior de la parte de soporte posterior (21c) hacia el exterior del vehículo. El miembro de restricción (46) tiene una parte rebajada (46a) en la superficie inferior de la misma de tal manera que el extremo de punta de la parte sobresaliente (45) puede insertarse en su interior (Párrs. 48 a 50).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2013/054777	1 a 3, 5, 6 y 8 a 27	Novedad
D2	US 2006/070804	1, 7, 15 y 19	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: HAROLD SNEHYDER VEGA RUSSI
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ